



RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 0017-CMY-2018

Yacuambi, 31 de julio de 2018

Sr.

Jorge Rodrigo Sarango Lozano

ALCALDE DEL CANTÓN YACUAMBI

Presente. -

De mi consideración:

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal del Cantón Yacuambi, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 74 de la ordenanza que regula la organización, funcionamiento del Concejo Municipal de Yacuambi, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Yacuambi, en uso de sus facultades concedidas en el Art. 57 literal d) y t) del COOTAD, en la sesión ordinaria Nro. 13 de Concejo, de fecha 30 de julio de 2018, en el quinto punto del orden del día, sobre: “Conocimiento y resolución del Concejo Municipal del Cantón Yacuambi, respecto al pedido de licencia del señor Jorge Rodrigo Sarango Lozano, Alcalde del cantón Yacuambi, solicitado mediante Oficio N° 0379 GMCY-2018, de fecha 26 de julio de 2018, a fin de participar del evento organizado por SARAWI, en el Waupaca County Fairgrounds. 602 South St, Weyauwega, WI, 54983, Estados Unidos, por el lapso comprendido desde el 01 al 07 de agosto de 2018, sin perjuicio de reintegrarse a sus funciones en el momento que lo amerite”, una vez conocido y analizado, el Legislativo Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE: PRIMERO: Conceder autorización al señor Jorge Rodrigo Sarango Lozano, Alcalde del Cantón Yacuambi, para que viaje en representación de la municipalidad a participar del evento organizado por SARAWI, en Waupaca County Fairgrounds. 602 South st, Weyauwega, wi, 54983, Estados Unidos; así mismo participar de la invitación realizada por el señor Diego Muñoz, Presidente de la Cámara de Comercio Ecuatoriana Americana de New Jersey, el 12 de agosto de 2018, en Newak; Estados Unidos, por el lapso comprendido desde el 01 al 13 de agosto de 2018, sin perjuicio de reintegrarse a sus funciones en el momento que lo amerite; SEGUNDO. Encargar las funciones de Alcaldía al Lic. Naún Montaña Armijos Vicealcalde del cantón Yacuambi y principalizar a la señora Rosa Margarita González Medina; quien ostenta la calidad de Concejala Urbana Suplente del Cantón Yacuambi, según consta en la credencial emitida por la Junta Provincial Electoral de Zamora Chinchipe, que reposa en Secretaría General, para reemplazar al Lic. Naún Eleuterio Montaña Armijos concejal principal, mientras dure el encargo de sus funciones”; notifíquese.-**



Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Luis Antonio Gualán Japa
SECRETARIO GENERAL

L.G.

Copia: T. humano, Financiero, Relaciones Públicas, Concejala Alterna, Dr. José Sarango: Control de asistencia de los concejales,
Archivo